DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.087-B | Viernes 28 de Febrero de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2617083

EXTRACTO

NANCY DE LA FUENTE HERNANDEZ, Abogado, Notario Público de la 37ª Notaría de Santiago, Huérfanos 1117, oficina 1014, certifica: Por escritura pública de fecha 30 de diciembre de 2024, ante mi suplente doña Patricia Param Sarras bajo el repertorio N° 4349-2024, el acta de Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 27 de diciembre del mismo año, de la sociedad Datamind SpA, Rut N° 76.409.347-K, inscrita a fojas 58501, N°36013 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2014, en la cual su único accionista, esto es Datamind Holding SpA, de acuerdo al Registro de Accionistas que he tenido a la vista, decidió: UNO) Aprobar la fusión de Datamind SpA (Sociedad Absorbente) con Datamind Holding SpA, Rut N° 77.194.048-K (Sociedad Absorbida), por incorporación de esta última a la primera. La sociedad Datamind SpA será con consecuencia la continuadora legal, adquiriendo la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad Absorbida, que consecuencialmente se ha disuelto y sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones.- DOS) Aumentar el capital de Datamind SpA, desde la suma actual de $20.000.000, dividido en 2.000 acciones ordinaria, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, a la suma de $51.362.675, mediante un aumento efectivo de $31.362.675, y la emisión de 3.062.710 acciones ordinaria, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, las cuales fueron íntegramente suscritas por Involves Solucoes Tecnologicas S/A, en su calidad de único accionista de la Sociedad Absorbida, esto es Datamind Holding SpA, y quedando pagadas en consecuencia, como única contraprestación por la incorporación de los activos, pasivos y patrimonio de Datamind Holding SpA en Datamind SpA.- TRES) Aprobar la disminución de capital de Datamind Holding SpA a fin de cancelar las acciones de propia emisión que adquirió la Sociedad Absorbente en la fusión, en atención a que Datamind Holding SpA posee 2.000 acciones emitidas por la Sociedad Absorbente y que representan el 100% de su capital con derecho a voto. En consecuencia se decidió por el único accionista disminuir el capital de Datamind SpA, de la suma de $51.362.675, dividido en 3.064.710 acciones ordinarias y sin valor nominal, al monto de $31.362.675, dividido en 3.062.710 acciones de iguales características, mediante una disminución efectiva por el monto de $20.000.000, representado por 2.000 acciones.- CUATRO) Aprobar la modificación de los estatutos sociales en lo permitente. Esto es el Artículo Tercero y Primero Transitorio sobre el capital social; quedando como sigue: “Artículo Tercero: El capital de la sociedad es la suma de $31.362.675, dividido en 3.062.710 acciones ordinarias, nominativas de única serie y sin valor nominal, las cuales de suscriben y pagan íntegramente de conformidad a lo indicado en el artículo Primero Transitorio. Las acciones serán emitidas sin imprimir láminas físicas de los títulos, bastando la constancia o certificación del gerente de la sociedad o de quien haga sus veces, basado en el Registro de Accionistas, para acreditar la calidad de accionista. Los accionistas serán responsables solo hasta el monto de sus respectivos aportes a la sociedad, todo ello de acuerdo con el Artículo cuatrocientos veintinueve del Código de Comercio”.- “Artículo Primero Transitorio: El capital de la sociedad, que asciende a la suma de $31.362.675, dividido en 3.062.710 acciones ordinarias, nominativas de única serie y sin valor nominal, se encuentra íntegramente suscrito y pagado con anterioridad a esta fecha.”. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 25 de febrero de 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl